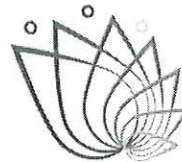




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO EA-N02-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día diez de marzo del año dos mil veintitrés; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; el jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	Lic. Sandra Pérez Robles.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez.
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración). Director General de Gestión Administrativa Institucional.	Lic. Juan José Hermelindo Díaz Gómez.
Representante del Área Requirente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional). Jefe de Departamento de Recursos Materiales.	C.P. Ma. del Carmen Pérez Jaimes.

Por parte de los licitantes: no asistió ninguno.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo el Reglamento), la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial con reducción de plazos número EA-N02-2023, para la contratación abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 10 de febrero de 2023, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 02/01E/10/02/2023, dictaminar la procedencia de celebrar la **Licitación Pública Nacional Presencial con reducción de plazos número EA-N02-2023, para la contratación abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de **13 de febrero del 2023**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el "PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD" No. 6169, y en el periódico de circulación local "LA UNIÓN DE MORELOS", página 04.

B). - Con fecha **17 de febrero del 2023** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación.

C). - Con fecha **23 de febrero del 2023** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESAS
1.-	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El representante del licitante, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hizo la entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4. de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., presentó escrito de fecha 23 de febrero de 2023. Signado por la C. Guadalupe Pablo Ramírez, apoderada legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
			Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4		X
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con	A)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

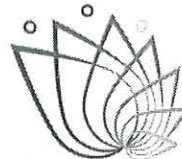
DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.</p> <p>La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.</p>			
4	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.</p>	B)	X	
5	<p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>	C)	X	
6	<p>Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</p>	D)	X	
7	<p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.</p>	E)	X	
8	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme a lo señalado en los puntos 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente Licitación.</p>	F)	X	
9	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el punto 10.1. y 12 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.</p>	G)	X	
10	<p>Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los bienes o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria se obliga a lo señalado en el punto 12 de las bases y de acuerdo al ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).</p>	H)	X	
11	<p>Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de Licitación.</p>	I)	X	
12	<p>Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiesen incumplido en sus obligaciones que tuvieron con el Gobierno del Estado de Morelos.</p>	J)	X	
13	<p>Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que</p>	K)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones , asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.			
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones , de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones	L)	X	
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M)		X
16	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos, de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N)	X	
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O)	X	
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P)	X	
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensa para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	Q)	X	
20	El licitante deberá presentar un directorio de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, en medio magnético, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	R)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el deposito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 02 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	S)	X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en el caso de realizar los pedidos mediante página web, los saldos se acreditarán 02 horas posteriores de haber realizado el pago, este movimiento se deberá realizar antes de las 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles bancarios.	T)	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará una entrega inicial de 1,000 (un mil) tarjetas electrónicas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.	U)	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que considerará que se requiere de 1,000 (un mil) tarjetas adicionales las cuales deberán estar disponibles durante la vigencia del contrato mismas que se solicitarán conforme a las necesidades del administrador del contrato.	V)	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizadas por el SAT. Asimismo, se deberá de anexar copia de la autorización.	W)	X	
26	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	X)	X	
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	Y)	X	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	Z)	X	
29	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en las tarjetas ni de los saldos que se mantengan en este medio de pago.	AA)	X	
30	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana.	BB)	X	
31	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	CC)	X	
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha proporcionado la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	DD)	X	
33	Carta compromiso en papel membretado, donde manifiesta que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	EE)	X	
34	Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha implementado y mantiene un sistema de gestión de seguridad a la información y cumple con los requisitos de la norma ISO/IDC 27001:2013, debiendo anexar certificado correspondiente que acredite lo anterior.	FF)	X	
35	Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas ofertadas tienen la opción de ser duales y que por tanto pueden ser físicos y digitales para realizar compras.	GG)	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

36	Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.	HH)	X	
----	---	-----	---	--

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin I.V.A. de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

1. SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

N°	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS	PERIODO	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	DESPENSA	Adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa, a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	2,000	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas a parte de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.	\$3.250.000,00	\$8.700.000,00
Subtotal					\$3.250.000,00	\$8.700.000,00
2.0% de comisión					\$65.000,00	\$174.000,00
IVA de la comisión					\$10.400,00	\$27.840,00
Monto total					\$3.325.400,00	\$8.901.840,00

N°	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS	PERIODO	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
----	-----------------	-------------	----------------------	---------	----------------	----------------



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1		Adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa, a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	0		\$3.250.000,00	\$5.300.000,00
	DESPENSA			Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas a partir del 01 de enero del 2024 y hasta el 30 de septiembre del 2024		
				Subtotal	\$3.250.000,00	\$5.300.000,00
				2.0% de comisión	\$65.000,00	\$106.000,00
				IVA de la comisión	\$10.400,00	\$16.960,00
				Monto total	\$3.325.400,00	\$5.422.960,00

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,450,000.00
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V.
NÚMERO DE FIANZA	1469-00069-5

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos: Sandra Pérez Robles, representante de la Secretaría de la Contraloría y Ana Beatriz Pacheco Juárez, representante de la Consejería Jurídica, rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran la propuesta presentada.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica y económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 17 de febrero del año en curso de la siguiente empresa participante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTÓ PROPUESTAS Y ES SUSCEPTIBLES DE ANALISIS CUALITATIVO.
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representante de la empresa participante, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día **10 de marzo** del año en curso, a las **14:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

DICTAMEN TÉCNICO



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

D) DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO EA-N02-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el **Dictamen Técnico** que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 22., 22.1., 22.2. y 22.5. de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá para fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 23 de febrero de 2023:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



I.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16., 16.1. y 16.2., de las bases de la presente licitación:

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
	ANEXOS		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	CUMPLE
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.	A)	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C)	CUMPLE
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	CUMPLE
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.	E)	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme a lo señalado en los puntos 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente Licitación.	F)	CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el punto 10.1. y 12 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G)	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que los bienes presenten alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los bienes o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria se obliga a lo señalado en el punto 12 de las bases y de acuerdo al ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).	H)	CUMPLE
11	Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de Licitación.	I)	CUMPLE
12	Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiesen incumplido en sus obligaciones que tuvieren con el Gobierno del Estado de Morelos.	J)	CUMPLE
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	K)	CUMPLE
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones , de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones	L)	CUMPLE
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M)	NO PRESENTA (NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO)



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

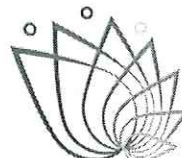
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

16	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos, de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx . con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N)	CUMPLE
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O)	CUMPLE
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P)	PRESENTA NO TIENE DOMICILIO EN MORELOS (NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO)
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensa para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	Q)	CUMPLE
20	El licitante deberá presentar un directorio de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, en medio magnético, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	R)	CUMPLE
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 02 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	S)	CUMPLE
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en el caso de realizar los pedidos mediante página web, los saldos se acreditarán 02 horas posteriores de haber realizado el pago, este movimiento se deberá realizar antes de las 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles bancarios.	T)	CUMPLE
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará una entrega inicial de 1,000 (un mil) tarjetas electrónicas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.	U)	CUMPLE
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que considerará que se requiere de 1,000 (un mil) tarjetas adicionales las cuales deberán estar disponibles durante la vigencia del contrato mismas que se solicitarán conforme a las necesidades del administrador del contrato.	V)	CUMPLE
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizadas por el SAT. Asimismo, se deberá de anexar copia de la autorización.	W)	CUMPLE
26	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	X)	CUMPLE
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	Y)	CUMPLE
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	Z)	CUMPLE
29	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en las tarjetas ni de los saldos que se mantengan en este medio de pago.	AA)	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

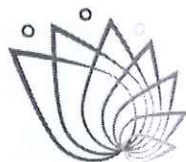
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018 - 2024

30	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana.	BB)	CUMPLE
31	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	CC)	CUMPLE
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha proporcionado la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	DD)	CUMPLE
33	Carta compromiso en papel membretado, donde manifiesta que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	EE)	CUMPLE
34	Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha implementado y mantiene un sistema de gestión de seguridad a la información y cumple con los requisitos de la norma ISO/IDC 27001:2013, debiendo anexar certificado correspondiente que acredite lo anterior.	FF)	CUMPLE
35	Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas ofertadas tienen la opción de ser duales y que por tanto pueden ser físicos y digitales para realizar compras.	GG)	CUMPLE
36	Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.	HH)	CUMPLE

Dichos documentos en términos del numeral 22.1. de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40 y 41 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

El licitante que cumple con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta es:

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa
1.-	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40 y 41 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2. de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace el dictamen técnico de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

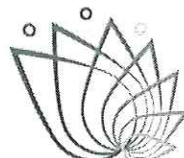
DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023	2,000	\$3,250,000.00	\$8,700,000.00	CUMPLE
	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024		\$3,250,000.00	\$5,300,000.00	CUMPLE
TOTAL			\$6,500,000.00	\$14,000,000.00	CUMPLE

Partida única	Descripción	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
RENLÓN 1	TARJETAS ELECTRÓNICAS	
	CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS MÁGNÉTICAS CON CHIP PARA LA DISPERSIÓN DE DESPENSA:	CUMPLE
	• 2,000 (DOS MIL) TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO DE MEDIDAS SIMILARES A LAS BANCARIAS TAMAÑO 8.5 CM X 5.4 CM. QUE FUNCIONE COMO TARJETA DE DÉBITO. PARA EL CASO EN QUE SE REQUIERAN MÁS TARJETAS ELECTRÓNICAS, DEBERÁN SER SIN COSTO EXTRA.	CUMPLE
	• LA TARJETA DEBERÁ SER TIPO VISA O MASTER CARD PARA SER ACEPTADA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.	CUMPLE
	• CON CHIP DE ALTA SEGURIDAD PARA EVITAR CLONACIONES DE TARJETAS, CON CÓDIGO DE SEGURIDAD DE TRES DÍGITOS.	CUMPLE
	• ESPACIO PARA FIRMA DEL TRABAJADOR.	CUMPLE
	• CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO.	CUMPLE
	• FIRMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) DE CUATRO DÍGITOS.	CUMPLE
	• LA TARJETA SE IDENTIFICA CON UN NÚMERO ÚNICO IMPRESO EN EL FRENTE DE LA MISMA.	CUMPLE
	• TENER IMPRESA LA VIGENCIA DE LA TARJETA POR AL MENOS 3 AÑOS.	CUMPLE
	• QUE SE TRATE DE MONEDERO ELECTRÓNICO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).	CUMPLE
	• LA TARJETA NO DEBE PERMITIR LA COMPRA DE ALCOHOL Y TABACO.	CUMPLE
	• LA TARJETA NO DEBERÁ DE CONTAR CON DISPOSICIÓN DE EFECTIVO.	CUMPLE
	• GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS TARJETAS.	CUMPLE
• TRANSACCIONES VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, CALL CENTER, APP Y WHATSAPP. (COMO REPORTE DE TARJETAS EXTRAVIADAS, DETERIORADAS, DUDAS CON SALDOS, ETC).	CUMPLE	
• ENTREGA DE TARJETAS POR USUARIO.	CUMPLE	
• LAS TARJETAS NO GENERARÁN COBROS ADICIONALES POR CONCEPTO DE TRANSACCIONES ACEPTADAS O RECHAZADAS, CONSULTAS DE SALDO, REPORTES Y QUEJAS, ENTRE OTROS.	CUMPLE	
• CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN LÍMITE DE LLAMADAS NI COBRO DE COMISIÓN PARA LAS SIGUIENTES OPCIONES:		
1. CONSULTA DE SALDO		



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



	<p>2. REPORTE DE EXTRAVIÓ O ROBO DE LA TARJETA MAGNÉTICA</p> <p>3. MOVIMIENTOS POR DÍA</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA ON LINE PARA SOLICITAR PEDIDOS Y ASIGNACIÓN DE SALDOS DE MANERA INMEDIATA. • QUE CUENTE CON SERVICIOS TALES COMO: <ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITUD DE TARJETAS NUEVAS, TARJETAS ADICIONALES, TARJETAS DE REPOSICIÓN, TARJETAS DE RENOVACIÓN Y STOCK DE TARJETAS. 2. ASIGNACIÓN DE SALDO DE TARJETAS. 3. CONSULTA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS. 4. CONSULTA DE STATUS DE PEDIDOS. 5. CONSULTA DE DIFERENTES TIPOS DE REPORTES COMO HISTÓRICO DE LOS PEDIDOS DE ASIGNACIONES DE SALDO, HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DE STOCK, TARJETAS ACTIVAS, ESTATUS DE FACTURACIÓN, INDICADORES ENTRE OTROS. • CANCELAR TARJETA DE FORMA INMEDIATA POR ROBO O EXTRAVIÓ. • BLOQUEO TEMPORAL DE TARJETAS 	<p>CUMPLE</p>
	<p>CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR CURSO DE CAPACITACIÓN COMPLETO A LAS PERSONAS QUE DESIGNE EL ÁREA SOLICITANTE EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DETALLADO, CON LA INTENCIÓN DE PODER OPERAR EL SISTEMA O PLATAFORMA DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA LA CORRECTA DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>COBERTURA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE REQUIERE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA COBERTURA EN LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ACEPTADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE CONVENIENCIA, ZAPATERÍAS, EN CUALQUIER PUNTO DE VENTA QUE TENGA A LA VENTA PRODUCTOS DE ABARROTES Y DE CANASTA BÁSICA. Y EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN ARTÍCULOS DE CONSUMO BÁSICO Y ACEPTEN COMO PAGO LA TARJETA DE DESPENSA, ANEXANDO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS EN DONDE ES ACEPTADA LA TARJETA. • NOTA: LA TARJETA NO PODRÁ SER ACEPTADA PARA COMPRA DE ALCOHOL O TABACO. <p>EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA CAMBIOS EN LA COBERTURA, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO A GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>REQUERIMIENTO DE LA DISPERSIÓN:</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, VÍA ELECTRÓNICA Y EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 LOS ARCHIVOS DE CARGAS CORRESPONDIENTES AL MES SOLICITADO, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE CUENTAS PARA NUEVAS TARJETAS Y CUALQUIER OTRO TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE SEA PROCESADO VÍA SISTEMA O BIEN POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB PARA EL REQUERIMIENTO DE LOS PEDIDOS. ASÍ COMO ARCHIVO CON LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS (CUENTA PARA DEPÓSITO, NOMBRE Y MONTO A DEPOSITAR).</p>	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL DEPÓSITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS INDICADAS, EN UN MÁXIMO DE 02 HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA, EN EL CASO DE REALIZAR LOS PEDIDOS MEDIANTE PÁGINA WEB, LOS SALDOS SE ACREDITARÁN 02 HORAS POSTERIORES DE HABER REALIZADO EL PAGO, ESTE MOVIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR ANTES DE LAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES BANCARIOS.</p> <p>LAS TARJETAS DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICAS SERÁN RECIBIDAS DURANTE LOS DÍAS Y HORAS EN QUE LAS TERMINALES DE VENTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS SE ENCUENTRAN OPERANDO, INCLUSO VENTAS NOCTURNAS Y OTRAS DE ÍNDOLE ESPECIAL.</p> <p>LOS USUARIOS DE LA TARJETA PLÁSTICA DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICAS PODRÁN REALIZAR COMPRAS FINANCIADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, QUE NO REQUIEREN EL CONSUMO TOTAL DEL IMPORTE DEL SALDO DE TARJETA.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS:</p> <p>SE REALIZARÁ UNA ENTREGA INICIAL DE 1,000 (UN MIL) TARJETAS ELECTRÓNICAS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.</p> <p>SE REQUIERE DE 1,000 (UN MIL) TARJETAS ADICIONALES LAS CUALES DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO MISMAS QUE SE SOLICITARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p> <p>TODAS LAS TARJETAS CONTARÁN CON LOS NOMBRES Y LAS MARCAS DEL EMISOR Y EN SU CASO MARCA DE ACEPTACIÓN.</p> <p>EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL, UBICADA EN PLAZA DE ARMAS S/N, PALACIO DE GOBIERNO, COL. CENTRO CUERNAVACA, MORELOS, C. P. 62000</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>FACTURACIÓN</p> <p>LA EMISIÓN DE LAS FACTURAS DEBERÁN SER SIN ERRORES Y EL DÍA DE LA DISPERSIÓN DEL MES EN CURSO Y DEBERÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE LAS FACTURAS QUE GENERE EL LICITANTE ADJUDICADO DEL BIEN DEBERÁN SER POR EL IMPORTE TOTAL DEL CONSUMO REALIZADO.</p> <p>DATOS PARA FACTURAR:</p> <p>PARA LAS DEPENDENCIAS SERÁ A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. RFC GEM720601TW9.</p> <p>DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS S/N, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.</p> <p>ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO PARA LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO AL CONTAR CON RECURSO PROPIO, EL PAGO SE REALIZARÁ UTILIZANDO SU PROPIO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO FISCAL, ES DECIR SE FACTURA A NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SOLICITÓ LA DISPERSIÓN.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>VIGENCIA: A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</p>	<p>CUMPLE</p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

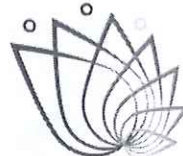
DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ MENSUAL POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.</p>	<p>CUMPLE</p>																			
	<p>REQUERIMIENTOS ADICIONALES:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE QUE CUMPLE CON LA NORMA ISO9001, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE QUE CUMPLE CON LA NORMA ISO 27001, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ TENER IMPLEMENTADO Y MANTENER UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IDC 27001:2013, DEBIENDO ANEXAR CERTIFICADO CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE LO ANTERIOR. (EN ESTE APARTADO EL LICITANTE PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2013, SITUACIÓN QUE CORRESPONDE CON LA NORMA DE ESTANDAR PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CORRECTA, YA QUE POR ERROR SE SOLICITÓ ESTA NORMA CON LAS SIGLAS "ISO/IDC", SIENDO ESTE UN ESTANDAR INEXISTENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE ADVIERTE DEL PROPIO NOMBRE DE LA "INTERNATIONAL ELECTROTECHNICAL COMMISSION" QUE SE REDUCE A LAS SIGLAS "IEC", Y QUE ES LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y DEMÁS RELACIONADAS.)</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR TARJETAS QUE TENGAN LA OPCIÓN DE SER DUALES Y QUE POR TANTO PUEDEN SER FÍSICAS Y DIGITALES PARA REALIZAR COMPRAS.</p> <p>EL LICITANTE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE DESPENSA; DE FORMA TOTAL Y OPORTUNA DEL BIEN QUE OFERTA, GARANTIZANDO LA SOLVENCIA DE LOS MISMOS DURANTE EL PERIODO.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO NO TENDRÁ LA FACULTAD NI EL DERECHO DE RETENER CUALQUIER CANTIDAD DISPERSADA EN LAS TARJETAS NI DE LOS SALDOS QUE SE MANTENGAN EN ESTE MEDIO DE PAGO.</p>	<p>CUMPLE</p>																			
	<p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LAS TARJETAS DAÑADAS, EXTRAVIADAS O DETERIORADAS POR EL SIMPLE USO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE EL ÁREA SOLICITANTE LO NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS.</p>	<p>CUMPLE</p>																			
	<p>ASPECTOS A CONSIDERAR:</p> <p>PARA EL CASO EN QUE APLIQUE LA COMISIÓN POR DISPERSIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE CONSIDERAR EL 2 AL MILLAR EN LA FACTURA.</p> <p>A EFECTO DE REQUISITAR CORRECTAMENTE LA FACTURA, DEBERÁ EL LICITANTE ADJUDICADO APORTAR LA INFORMACIÓN CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:</p> <table border="1" data-bbox="553 1539 1049 1801"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CLAVE SAT</th> <th rowspan="2">CÓDIGO</th> <th rowspan="2">CANTIDAD (1)</th> <th rowspan="2">UNIDAD (servicio)</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th rowspan="2">IMPORTE</th> </tr> <tr> <th>(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PERIODO DE FACTURACIÓN.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">DISPERSIÓN</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">COMISIÓN</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE SAT	CÓDIGO	CANTIDAD (1)	UNIDAD (servicio)	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PERIODO DE FACTURACIÓN.)	DISPERSIÓN						COMISIÓN						<p>CUMPLE</p>
CLAVE SAT	CÓDIGO					CANTIDAD (1)		UNIDAD (servicio)	DESCRIPCIÓN	IMPORTE											
		(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PERIODO DE FACTURACIÓN.)																			
DISPERSIÓN																					
COMISIÓN																					



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	SUBTOTAL IVA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR TOTAL USO DEL CFDI: GASTO EN GENERAL FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA MÉTODO DE PAGO: PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	
--	---	--

Derivado de lo anterior, se concluye que la única proposición **Cumple** administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2 así como en el anexo técnico de las Bases de la Licitación, por lo que la empresa que es susceptible de la evaluación económica es:

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa y técnica
1.-	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2. inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

1. *La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.*

Ahora bien en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

Derivado de lo anterior se colige que la propuesta económica presentada por el licitante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante.

EMISIÓN DEL FALLO

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la **partida única** al licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, por un recurso mínimo total de: **\$ 6,500,000.00 más el 2.0 % de comisión y el IVA de la Comisión** y un recurso máximo total de: **\$14,000,000.00 más el 2.0 % de comisión y el IVA de la**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018-2024

Comisión; en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.

N°	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS	PERIODO	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	DESPENSA	Adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa, a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	2,000	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas a parte de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.	\$3.250.000,00	\$8.700.000,00
Subtotal					\$3.250.000,00	\$8.700.000,00
2.0% de comisión					\$65.000,00	\$174.000,00
IVA de la comisión					\$10.400,00	\$27.840,00
Monto total					\$3.325.400,00	\$8.901.840,00

N°	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS	PERIODO	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	DESPENSA	Adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa, a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	0	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas a partir del 01 de enero del 2024 y hasta el 30 de septiembre del 2024	\$3.250.000,00	\$5.300.000,00
Subtotal					\$3.250.000,00	\$5.300.000,00
2.0% de comisión					\$65.000,00	\$106.000,00



<http://morelos.gob.mx>



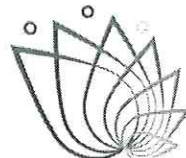
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	IVA de la comisión	\$10.400,00	\$16.960,00
	Monto total	\$3.325.400,00	\$5.422.960,00

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. **(dicho documento deberá ser presentado y emitido el mismo día de la suscripción del contrato, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento)**
- k) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las quince horas del día diez de marzo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 20 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Lic. Sandra Pérez Robles. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Ana Beatriz Pacheco Juárez. Auxiliar Técnico.	
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración). Lic. Juan José Hermelindo Díaz Gómez. Director General de Gestión Administrativa Institucional.	
Representante del Área Requirente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional). C.P. Ma. del Carmen Pérez Jaimes. Jefe de Departamento de Recursos Materiales.	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos